

SECRETARÍA.- A Despacho de la señora Juez, informándole que la Alcaldía, Municipal del municipio de Guacari, brindó respuesta al Oficio No. 426 procedente de este despacho judicial. Sírvase proveer. Cartago - Valle, Agosto 26 de 2.022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **VERBAL** promovido por la señora **SANDRA OFELIA ALVAREZ CARRASQUILLA y OTROS** contra **DALILE AMPARO MARQUEZ ESCABAR y OTROS**
Radicación: 76-147-31-03-001-2021-00161-00
Auto: **1247**

COLOCASE en conocimiento de la parte demandante en el presente proceso, para los fines que estime convenientes, el resultado que según la comunicación signada por el Inspector de Tránsito y Transporte del municipio de Guacari, Valle del Cauca, visible en este expediente digital en el archivos 026, produjo la misiva antes librada con destino a la misma, atinente a la inscripción de la demanda con respecto del vehículo automotor de placas TJW-642 denunciado como de propiedad de la demandada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

 República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago - Valle, AGOSTO-29 DE 2022 La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.
<hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58b0046f326dbc615191a899cc0890d7232bb29ab3114d8297131fca488afa7e**

Documento generado en 26/08/2022 01:06:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>